

## *La dependencia del sistema agroalimentario en la provincia de Las Palmas*

### 1. Consideraciones previas

Para entender la tendencia importadora de la provincia de Las Palmas en cuanto a productos agroalimentarios, es preciso hacer referencia de entrada a una serie de magnitudes que nos sirven para centrar el tema de la orientación productiva de nuestro agro. De las más de 400.000 Has. de superficie geográfica que tiene la provincia, sólo 72.500 Has. son tierras de cultivo y menos de 22.000 Has. están bajo riego. De estas últimas, un 13,6 por ciento están dedicadas al cultivo del plátano y otro 15,7 por ciento al del tomate; es decir que, sin tener en cuenta otros cultivos, más de un tercio de la superficie regada se dedica a la agricultura "del postre y ensalada", estando enfocada a la exportación. Esta orientación productiva de las mejores superficies sustrae tierras para producir alimentos de más alto contenido energético. No queremos meternos en la polémica de qué cultivo es más rentable y productor de mayor valor añadido, porque ello nos conduciría a entrar en el análisis del beneficio global que reporta a la sociedad canaria el dedicarse a este tipo de agricultura, así como de sus costes sociales.

Siguiendo con nuestro hilo conductor, diremos que otra variable que juega en lo que se refiere al incremento de importaciones de productos agroalimentarios en Las Palmas es la que hace referencia al alto crecimiento vegetativo de la población de la provincia; dicho aumento de población lleva consigo una mayor demanda de alimentos que, por las rigideces estructurales del sistema (y salvo algunas excepciones), difícilmente pueden ser suministrados por la producción interior. En efecto, ese aumento de demanda que, en ocasiones, viene acompañado por una modificación de su estructura (cambio de hábitos y/o dietas alimentarias), no ha venido acompañado por un paralelo incremento de la oferta canaria en las producciones demandadas, debiendo recurrir así a las importaciones.

La escasez de recursos hidráulicos que merman las posibilidades de cultivar productos para el mercado local; la estructura de la propiedad de la tierra y

el abandono de la misma en amplias zonas de medianías; los fuertes intereses de los importadores que, amparados en la Ley 30/1972 sobre Régimen Económico Fiscal de Canarias, han venido efectuando masivas importaciones de productos agroalimentarios, en su mayoría a precios "dumping", serían, todos ellos, factores propiciatorios que completan en cierta medida el cuadro referente al tema "importaciones agroalimentarias". Factores, por otro lado, condicionantes de un posible desarrollo alternativo de la agricultura para el abastecimiento del mercado interior del Archipiélago.

### 2. Importaciones de productos ganaderos.

El cuadro adjunto presenta la cantidad y valor de las importaciones de los principales productos agropecuarios entrados en la provincia de Las Palmas en el año 1977.

Según se desprende del mismo y dentro de los productos ganaderos, la carne congelada de vacuno, y la leche en polvo y procesada, constituyen las dos grandes partidas que, para el año de referencia, supusieron un montante de 1.305,4 y 1.197 millones de pesetas, respectivamente. La carne de vacuno proviene en un 94,2 por ciento del extranjero, siendo el principal suministrador Argentina, con el 41 por ciento. Los países de la Comunidad Europea envían el 13 por ciento del total, situación que podría cambiar en función de la incorporación de España al Mercado Común, lo que pudiera comportar la revisión de nuestro Régimen Económico-Fiscal con la posible conversión en zona aduanera de la Comunidad y el sometimiento a las tarifas previstas para las importaciones en la CEE; con lo que, por otro lado, los productos cárnicos subirían muy posiblemente de precio cara al consumidor en las islas. Actualmente el grado de cobertura de la carne de vacuno producida en la provincia, con respecto al consumo total, es del orden de un 18 por ciento, porcentaje que pudiera aumentar ante las expectativas de entrada en la Comunidad Económica Europea.

Por lo que se refiere al ganado aviar, de cada 100 kg. de pollo consumidos en Las Palmas en 1977, sólo 16 eran producidos en la provincia. En pollos congelados se gastó en dicho año un total de 660,2 millones de pesetas, cifra que se reduciría bastante con una política proteccionista de apoyo a este subsector, cuya expansión no tendría obstáculos en Canarias aunque podría generar problemas por la dependencia en cuanto a las necesarias importaciones de piensos, o la situación de monopolios que algunas multinacionales pudieran alcanzar.

Algo análogo cabría decir para la producción de carne de cerdo que se vería ampliamente beneficiada por la adopción de una política similar a la que decimos para el pollo de carne, con idénticos problemas, por otra parte. Dada la versatilidad de la carne de cerdo para la producción de embutidos, jamones y otros derivados, su efecto multiplicador sería mayor que en las otras carnes.

De los datos del cuadro se deduce que las partidas de importación de carne de cerdo, tocino, carne salada y jamones, suman unos 846 millones de pesetas, cifra nada desdeñable. El grado de cobertura de la carne de cerdo producida en la provincia sólo alcanza el 32 por ciento del total consumido. De cada 100 kgs. de carne de cerdo importada, 46 provienen de la península, pero este porcentaje aumenta cuando se trata de tocino (83 por ciento) y de jamones (99 por ciento).

La producción de leche homogeneizada y pasteurizada alcanzó, aproximadamente, el 25 por ciento del consumo total de leche (esterilizada, en polvo, condensada y evaporada). Las fuertes importaciones de leche procesada (casi 1.200 millones de pesetas) han creado hábitos generalizados de consumo difícilmente cambiables a corto plazo; no obstante, la leche fresca, pasteurizada y homogeneizada, tiene su segmento de mercado que está dispuesto a seguir comprándola. Para que una política de protección a la ganadería vacuna fuese efectiva en nuestro caso, pensamos que se debiera actuar de forma combinada

## LA DEPENDENCIA DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

sobre la producción acoplada leche—carne a modo de incentivar doblemente al ganadero y poder, así, mejorar el grado de autoabastecimiento de ambos renglones productivos: leche y carne de vacuno.

En queso nos gastamos 483 millones de pesetas, parte de las cuales se pudieran generar aquí merced a la producción de quesos de leche de cabra o con mezcla de otras leches. Al estar Canarias exenta de la "fiebre de Malta", se pueden producir quesos con esta garantía que, junto a una calidad homologada, potenciarían nuestro consumo interior pudiendo pensar, incluso, en la exportación.

### 3. Importaciones de productos agrícolas.

Las cifras de importaciones de patatas de consumo (330,7 millones de pesetas), más un alto porcentaje de la patata registrada para siembra pero que se destina al consumo, claman desde ya por una organización del mercado interior de este tubérculo, ya que produciéndose excedente en la provincia de Sta. Cruz de Tenerife, estos no se canalizan hacia Las Palmas.

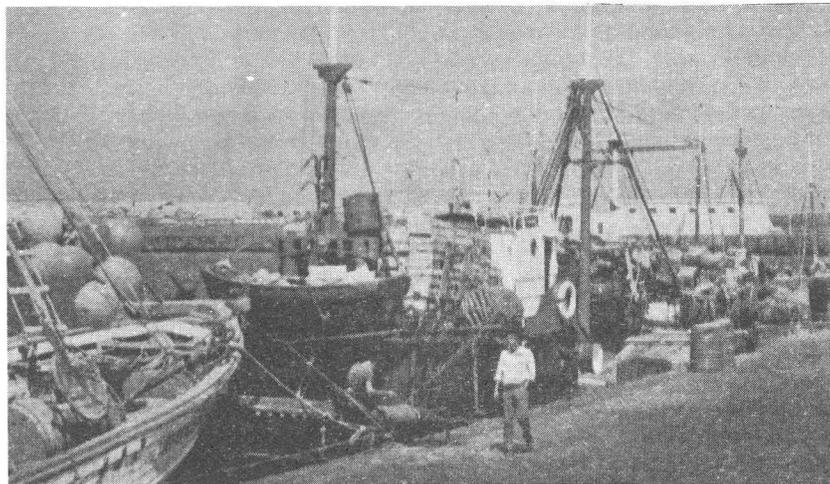
Un organismo suprainular, a modo de Junta de Comercialización, o Cooperativa de Segundo Grado, con intervención de los agricultores y cooperativas del sector así como de representantes de los consumidores y órganos de la Administración, podría dotar de una cierta organización al mercado interior que sirviese para su racionalización en defensa tanto del productor como del consumidor.

Dentro del capítulo de fruta asombra la cifra de los 530 millones de pesetas que nos gastamos en naranjas. Barajando datos del "Anuario de Estadística Agraria" del Ministerio de Agricultura, vemos que la producción correspondiente a Las Palmas fue en 1977 de 706 Tms., que cubrirían escasamente el 3

## Importación de algunos productos agropecuarios en la provincia de Las Palmas

(Año 1977)	Península		Extranjero		Total		%	
	Tms.	Millones de Ptas.	Tms.	Millones de Ptas.	Tms.	Millones de Ptas.	Península	CEE
<b>1. Productos ganaderos</b>								
Carne de vacuno	618	71	10.005	1.230	10.623	1.305	58	13
Carne de cerdo	1.730	202	1.996	260	3.726	463	46	0,5
Carne de ovino y caprino	139	12	441	45	581	58	24	—
Pollos congelados	4.056	348	3.754	311	7.811	660	52	0,14
Carne de conejo	60	6	273	34	334	41	18	0
Tocino y carne salada	255	37	51	6	306	43	83	17
Jamones de cerdo	989	338	2	1	991	339	99	—
Leche y nata fresca	1.945	50	615	13	2.561	63	68	38,7
Leche en polvo y condensada	—	—	—	—	18.522	1.197	—	—
Quesos	1.295	140	2.861	343	4.157	483	—	60
Mantequilla	34	475	1.106	97	1.582	131	2	41
<b>2. Productos agrícolas</b>								
Patatas de consumo	—	—	21.892	330	21.892	330	—	75
Patata de siembra	—	—	5.806	110	5.806	110	—	100
Ajos	657	54	197	5	854	59	77	0
Cebollas	3.851	56	702	12	4.553	69	84	0
Carbanzos	1.641	120	—	—	1.641	120	100	0
Alubias	1.745	103	—	—	1.745	103	100	2,2
Lentejas	556	36	—	—	656	36	100	1,7
Naranjas	24.985	529	—	—	24.985	529	100	0
Mandarinas	141	3	—	—	141	3	100	0
Limonos	951	18	—	—	951	18	100	0
Uva de mesa	1.462	78	—	—	1.462	78	100	0
Manzanas	10.055	306	1.590	56	11.645	362	86	14
Peras	3.824	133	1.085	49	4.910	182	78	35
Albaricoques	134	8	—	—	134	8	100	0
Melocotones	656	24	—	—	656	24	100	0
Ciruelas	117	6	—	—	117	6	100	0
Melones	1.550	41	—	—	1.550	41	100	0
Sandías y otras	1.314	34	—	—	1.314	34	100	0
Trigo	252.545	571	—	—	252.545	571	100	0
Maíz	80.400	725	—	—	80.400	725	100	0

FUENTE: Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares. Elaboración propia.



por ciento del consumo total. Una vez controlada la plaga de la "mosca blanca", no parecen encontrarse obstáculos serios para un cierto despegue de este cultivo, que en Canarias tiene un hábitat adecuado, sobre todo pensando en las medianías regables. Máxime detectándose, por otro lado, que para determinados períodos del año la cotización de la fruta del país es superior a la peninsular.

La orientación vinícola de nuestras vides y el precio alcanzado por los caldos han hecho desdeñar el cultivo de uva de mesa cuyas importaciones han supuesto cerca de 80 millones de pese-

tas en el año de referencia. Una mayor atención a las posibilidades que ofrece el cultivo de uva de mesa en las zonas de medianías no sería de descartar, existiendo novedosos estudios que nos hablan de su interés productivo y económico (1).

Las fuertes importaciones de manzanas (unos 78,8 millones de pesetas) nos colocan en una clara dependencia respecto a esta fruta, que proviene en su mayoría de la península. Las exigencias en un número determinado de horas-frío para alcanzar el reposo invernal, le restan perspectivas de cultivo en las islas, aunque recientes investigaciones en los Estados Unidos en torno a la obtención de variedades poco exigentes en frío, hacen pensar que quizás sus posibilidades de desarrollo no sean tan mínimas; al igual que ha pasado con las variedades de melocotón y nectarina cultivadas en Florida, y aclimatadas en Canarias.

La pera de verano, al ser menos exigente en frío, tendría más margen que la manzana para reducir la cifra de importaciones (182,6 millones de pesetas).

Finalmente, las posibilidades de obtener melones y, sobre todo, sandías, requerirían de un cierto análisis para ver su efectividad, con lo que se conseguirá disminuir las importaciones de ambos productos que provienen de la península.

#### 4. Conclusión

Resulta evidente que son grandes las dificultades para romper con lo que es ya una realidad inherente a nuestro modelo de desarrollo: el tener que basarse en las importaciones para suministrar bienes alimenticios a la población canaria. Las tendencias no hacen sino señalarnos que este fenómeno va adquiriendo características cada vez más acusadas, que empiezan a resultar preocupantes al menos para los estudiosos del tema.

De proseguir así llegará un momento en que nuestra dependencia agroalimentaria sería irreversible. No está en nuestras manos, resulta obvio, el modificar tal situación; si acaso, tan sólo el ponerla en evidencia. Nosotros pensamos haber cumplido con nuestra responsabilidad mediante este nuevo toque de atención. Allá aquellos otros con la suya, los que están permitiendo su paulatino deterioro.

**Enrique Rolo Rodríguez**

(1) ALVAREZ DE LA PEÑA, F. J., *Uva de mesa bajo invernadero en Tacoronte*, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1978, 71 pág.

## Convocado por nuestra Entidad

# CONCURSO FOTOGRAFICO "FUERTEVENTURA"



La Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria convoca el presente concurso fotográfico "Fuerteventura" conforme a las siguientes

#### BASES

- 1.— Podrán concurrir al mismo todos los fotógrafos profesionales o aficionados que lo deseen, sin limitación de ninguna clase.
- 2.— El tema debe estar relacionado de manera concreta y vinculante con la isla de Fuerteventura. Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotografías.
- 3.— El tamaño de las mismas será de 30 x 40, realizadas en papel brillante y en blanco y negro.
- 4.— Las fotografías deberán presentarse personalmente, o por correo certificado, en la siguiente dirección: Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria — Dpto. de Actividades Culturales — Triana, 110— Las Palmas de Gran Canaria. El plazo de presentación es del 1 al 30 de Septiembre.
- 5.— Para su debida identificación, al dorso de cada fotografía deberá figurar el tema, título y datos técnicos, y en sobre aparte el nombre y apellidos de su autor, dirección, teléfono, D.N.I., o pasaporte, fecha y lugar donde fue tomada.

- 6.— Previamente a su exposición, que se hará en Fuerteventura y Las Palmas, se llevará a cabo una selección por el mismo Jurado encargado de asignar los premios. Los componentes de este Jurado serán dados a conocer oportunamente.
- 7.— Los premios que se establecen serán los siguientes:  
Primer premio de 50.000 ptas.  
Segundo premio de 30.000 ptas.  
Tercer premio de 20.000 ptas.
- 8.— El fallo del Jurado se hará público en el acto inaugural de la exposición, durante el mes de Octubre de 1979.
- 9.— Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Caja Insular de Ahorros, que se reserva el derecho de publicar todas las presentadas que considere interesantes.
- 10.— Las obras no premiadas serán devueltas a sus autores una vez clausurada la exposición, siempre que estos lo soliciten expresamente.
- 11.— Todas las incidencias e imprevistos que pudieran presentarse serán resueltos por el jurado calificador.
- 12.— La simple participación en el presente certamen presupone la plena aceptación de las presentes bases.